

ACTA N.º 91 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 1 DE JULIO DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta minutos del día uno de julio de dos mil dieciséis, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- ESCRITO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, POR EL QUE COMUNICA LA RETIRADA DE LA INTERPELACIÓN NÚMERO 9L/4100-0052.

La Mesa toma conocimiento del escrito del Grupo Parlamentario Mixto, por el que retira la interpelación N.º 9L/4100-0052 y ACUERDA ponerlo en conocimiento del Gobierno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 2.- ESCRITO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN NÚMERO 9L/4200-0006, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO. [9L/4200-0006]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda la documentación de referencia.

PUNTO 3.- ESCRITO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN NÚMERO 9L/4200-0009, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO. [9L/4200-0009]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda la documentación de referencia.

PUNTO 4.- MOCIÓN N.º 30 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 57, RELATIVA A SITUACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA Y LA PLATAFORMA "ROMANÉS" PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA TRANSECTORIAL PARA LA POBLACIÓN GITANA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4200-0030]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 164 del Reglamento, SE ACUERDA

admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 5.- ESCRITO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 9L/4300-0016, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO. [9L/4300-0016]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 170 y siguientes del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda la documentación de referencia.

PUNTO 6.- ESCRITO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 9L/4300-0082, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO. [9L/4300-0082]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 170 y siguientes del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la documentación de referencia.

PUNTO 7.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-0390, A SOLICITUD DE D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que contesta la pregunta de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 8.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-0429, A SOLICITUD DE D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que contesta la pregunta de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 9.- INFORME ANUAL SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PREVISTO EN LA LEY DE CANTABRIA 1/2004, DE 1 DE ABRIL, INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA PROTECCIÓN A SUS VÍCTIMAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [9L/6100-0010]

Visto el informe anual sobre la violencia de género a que hace referencia la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a sus víctimas, correspondiente al año 2014, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 15.2 de la citada Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, y 33.1.e) y 185, en relación con el 181 y 182, del Reglamento del Parlamento de Cantabria, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite ante la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a los efectos de la correspondiente tramitación.

2.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

3.º Poner a disposición de los Diputados y Diputadas, en la Secretaría General de la Cámara, el informe remitido por el Gobierno.

PUNTO 10.- REFERENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN REUNIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2016. [9L/6200-0054]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 11.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015, EN FORMATO CD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23.2 DE LA LEY DE CANTABRIA 5/2015, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2016. [9L/6300-0030]

De conformidad con los artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, y el artículo 23.2 de la Ley de Cantabria 5/2015, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 12.- MEMORIA DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA DURANTE EL EJERCICIO 2015, REMITIDA POR EL GOBIERNO. [9L/6300-0031]

De conformidad el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara y el artículo 91 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de finanzas, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a la Comisión de Economía y Hacienda y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 13.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFobia, REMITIDA POR EL PARLAMENTO DE LES ILLES BALEARs. [9L/7400-0036]

Visto el escrito de referencia, SE ACUERDA tomar conocimiento, trasladar a los Grupos Parlamentarios de la Cámara y comunicar el presente acuerdo a la Presidencia del Parlamento de Les Illes Balears.

PUNTO 14.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) N.º 531/2012 EN LO QUE SE REFIERE A LAS NORMAS RELATIVAS A LOS MERCADOS MAYORISTAS DE ITINERANCIA (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM(2016) 399 FINAL] [2016/0185 (COD)][SWD(2016) 201 FINAL]

[SWD(2016) 202 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0065]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA nº 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 23.06.2016, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

PUNTO 15.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LAS CONDICIONES DE ENTRADA Y RESIDENCIA DE NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES CON FINES DE EMPLEO DE ALTA CAPACITACIÓN [COM(2016) 378 FINAL] [2016/0176 (COD)] [SWD(2016) 193 FINAL] [SWD(2016) 194 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0066]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA nº 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 28.06.2016, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

PUNTO 16.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013 EN LO QUE SE REFIERE A UNA SERIE DE DISPOSICIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN FINANCIERA PARA DETERMINADOS ESTADOS MIEMBROS QUE SUFREN, O CORREN EL RIESGO DE SUFRIR, GRAVES DIFICULTADES EN RELACIÓN CON SU ESTABILIDAD FINANCIERA [COM(2016) 418 FINAL] [2016/0193 (COD)], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0067]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA nº 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 28.06.2016, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

PUNTO 17.- NUEVO ESCRITO SOBRE SITUACIÓN DEL BARRIO DE CORBANERA EN MONTE. [N.º REGISTRO: 3738 FECHA ENTRADA: 24.06.2016- EXPEDIENTE: 8L/7460-0036] [9L/9999-0003] [9L/7460-0001]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 18.- NUEVO ESCRITO DE LA PLATAFORMA "SALVEMOS PRADO SAN ROQUE Y RÍO DE LA PILA", SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ÁREA AE 4 (B) "REGIMIENTO-FUNICULAR" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER. [N.º REGISTRO: 3758- FECHA ENTRADA: 28.06.2016.- EXPEDIENTE: 8L/7460-0039] [9L/9999-0004] [9L/7460-0002]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 19.- NUEVO ESCRITO SOBRE CONCURSO DE TRASLADOS EN EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. [N.º REGISTRO: 3732.- FECHA ENTRADA: 23.06.2016.- EXPEDIENTE [9L/7460-0003]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 20.- NUEVO ESCRITO SOBRE CONCURSO DE TRASLADOS EN EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. [N.º REGISTRO: 3733.- FECHA ENTRADA: 23.06.2016.- EXPEDIENTE [9L/7460-0003]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 21.- ESCRITO DEL GOBIERNO, DE 28.06.2016, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD SOBRE CONCURSO DE TRASLADOS EN EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. [N.º REGISTRO: 3781- FECHA ENTRADA: 29.06.2016- EXPEDIENTE: [9L/7460-0003]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 22.- ESCRITO DEL GOBIERNO, DE 22.06.2016, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ANPE CANTABRIA SOBRE ABONO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS A LOS FUNCIONARIOS DE CANTABRIA [N.º REGISTRO: 3741- FECHA ENTRADA: 23.06.2016- EXPEDIENTE: 9L/7460-0018]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión

de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 23.- INICIATIVAS PARLAMENTARIAS QUE MANTIENEN VIVAS PARA EL PERIODO DE SESIONES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2016 LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y PODEMOS CANTABRIA. [9L/8100-0003]

Vistos los escritos de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Podemos Cantabria respecto de las iniciativas parlamentarias que mantienen vivas para el periodo de sesiones de septiembre a diciembre de 2016, SE ACUERDA:

1.º De conformidad con los artículos 33.1.e) y 162.6 del Reglamento de la Cámara, mantener para el periodo de sesiones de septiembre a diciembre de 2016 la siguiente interpelación:

29. Motivos, condiciones y consecuencias del acuerdo con la Diputación Foral de Guipúzcoa para la recogida de residuos no contaminantes por la empresa pública Mare, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 67, de 08.02.2016). [9L/4100-0029]

2.º De conformidad con los artículos 33.1.e) y 168.3 del Reglamento de la Cámara, mantener para el periodo de sesiones de septiembre a diciembre de 2016 las siguientes preguntas con respuesta oral ante el Pleno:

98. Medidas administrativas diseñadas por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para mejorar el servicio de atención al público, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 127, de 27.06.2016). [9L/5100-0098]

99. Previsión de implementar un sistema que reduzca las esperas mediante la cita previa en el servicio de atención al público de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 127, de 27.06.2016). [9L/5100-0099]

3.º Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno.

4.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 24.- SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA CONTESTAR A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN N.º 9L/9100-0296, SOLICITADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.[9L/9100-0296]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 98 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA la calificación y admisión a trámite de la solicitud de referencia.

PUNTO 25.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0297, SOLICITADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 26.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0313, SOLICITADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 27.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0314, SOLICITADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 28.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0316, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 29.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE LA DESEMBOCADURA DE LA RÍA DE SAN MARTÍN CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN EN LA BARRA DE ACCESO, SOLICITADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0329]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 30.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONTRATO Y PLIEGO DE CONDICIONES ADJUDICADO A LA EMPRESA AVESCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO, PROGRAMAS DE ALERTA SANITARIA Y CONTROL SANITARIO Y DE BIENESTAR ANIMAL, SOLICITADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/9100-0330]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE

91.8

ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,